

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel Eguiluz San Martín, don Ignacio, doña Prudencia, doña María Jesús, don Severino, doña Milagros, don Julián y don Balbino Dulanto Eguiluz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado contra la resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de noviembre de 1973, que fijaba el precio de expropiación forzosa de las fincas de los recurrentes en procedimiento de tasación conjunta, sitas dentro del polígono «Bayas», en Miranda de Ebro (Burgos); pleito al que ha correspondido el número general 506.619 y el 112 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1975.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.487-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Justa, doña Carmen, doña Marina, doña Jovita, don Angel, doña Araceli, doña Encarnación, don José y don Aurelio Pinedo Moraza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado contra la resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de noviembre de 1973, por la que se fijaba el precio de expropiación forzosa de las fincas de los recurrentes en procedimiento de tasación conjunta, sitas dentro del polígono de «Bayas», en Miranda de Ebro (Burgos); pleito al que ha correspondido el número general 506.618 y el 111 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1975.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.486-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España se ha interpuesto recurso Contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, del Ministerio de la Gobernación, que regula provisionalmente diversos subgrupos de funcionarios de la Administración Especial de las Corporaciones Locales; pleito al que ha correspondido el número general 506.589 y el 100 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1975.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.488-E.

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### MADRID

En virtud de lo acordado por la sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid en providencia de 14 de junio de 1975, dictada en expediente de jura de cuenta seguida por el Juzgado de Instrucción número 14 de la misma capital contra Benjamín Vara Puertas, por el presente edicto se requiere al extradicto Benjamín Vara Puertas para que en el término de diez días pague con las costas de esta reclamación al Letrado don Juan Muñoz Campos la cantidad de 225.000 pesetas como importe de sus honorarios devengados en la defensa de dicho extradicto, bajo apercibimiento de apremio, con arreglo a la Ley y sin perjuicio de cualquiera de los derechos de que puede hacer uso el interesado.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.069-E.

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CACERES

Por el presente se hace saber que en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 397-75, a instancias de Pedro Suero García, contra herederos de don Jacinto Gallego Rodríguez, se ha acordado señalar para la celebración del acto de juicio el día 17 de septiembre y horas de las once.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los demandados, herederos de don Jacinto Gallego Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, haciendo saber a las partes que habrán de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa.

Cáceres, 26 de agosto de 1975.—El Secretario accidental.—V.º B.º: El Magistrate.—6.091-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 669/74 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Mariano Aróstegui Ibarreche, en nombre y representación de «Corporación Financiera, S. A.», domiciliada en Bilbao, contra don Lázaro Larrzábal de Dios, y su esposa, doña María Angeles Santamaría Aja, ambos mayores de edad, empleado el primero, y sus labores la segunda, y vecinos de Santurce, calle Jenaro Oraa, 21-4.º; en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, que más abajo se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de octubre, a las doce de su mañana, fijándose como condiciones para tomar parte en la subasta las siguientes:

1.º Que servirá de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del que ha servido para la primera subasta.

2.º Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo.

3.º Que pueden concurrir a la subasta con la calidad de ceder un remate a un tercero.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, a que alude la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

A) Lonja F, en la planta baja del edificio, mide 56 metros cuadrados aproximadamente, y linda: al Norte, con patio abierto del Norte y con lonja G; Este, con lonja E; Sur, con lonja K, y Oeste con lonjas K y G; es el elemento número 8; participa en los elementos comunes con las cuotas de 765 milésimas de entero por ciento. Responde de 1.300.000 pesetas de principal del préstamo, intereses correspondientes, y 200.000 pesetas para gastos y costas. El tipo para esta segunda subasta es de 1.275.000 pesetas.

B) Local K, asotanado (es una especie de semisótano), en planta baja del edificio, mide después de segregaciones practicadas 343,70 metros cuadrados; y linda: al Oeste y macizo de la calle; Norte, con acceso al sótano y con los locales de E, F, I; Este, con los locales F y C, y Sur, con la finca de hijos de López Maíz y con la casa número 7 de la calle Maestro Calles. Es el elemento número 13. Participa

en los elementos comunes con la cuota de dos enteros y 980 milésimas por ciento. Responde de 1.956.000 pesetas de principal; intereses y 325.000 pesetas para costas y gastos. El tipo para esta segunda subasta es de 3.225.000 pesetas.

Las fincas descritas forman parte de propiedad horizontal del edificio Capitán Mendizábal, por una casa doble, uno, de la calle Maestro Calles para casa triple; tres y cinco, de la misma calle del Maestro Calles, para sendas casas dobles. Mide en solar 1.530 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Norte, con la calle Capitán Mendizábal; Este, con fincas de «Inmobiliaria El Abra, S. A.» y las casas números 4, 6 y 8 de la plaza de Juan José Mendizábal, con finca de «Inmobiliaria El Abra, S. A.», con otra de los hijos de López Maíz y con la casa número 7 de la calle Maestro Calles, Oeste, con dicha calle del Maestro Calles.

Dado en Bilbao a 12 de julio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—3.139-3.

#### MADRID

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado, Juez de Primera Instancia, accidental del número 15 de los de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 782 de 1974, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador señor Alvarez Buylla, en representación de don José Fernández Marchante, contra don Carlos Romero González de Peredo, con domicilio en la calle Recoletos, número 10 de esta capital, en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 46, 6.º, el día 27 de octubre próximo, hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de un millón de pesetas, que es el fijado en la escritura de hipoteca.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, el 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá, que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca

«Piso 4.º letra D, de la número 21 de la calle de Arturo Soria de esta capital. Esta situado en la 4.ª planta sin contar la de sótano, a la izquierda subiendo por la escalera; mide ochenta metros treinta y dos decímetros de superficie útil y ciento dos metros treinta decímetros de superficie construida; consta de varias habitaciones y servicios con terrazas de cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados, incluidos en aquella. Linda, entrando al mismo: por su frente, con pasillo común, caja de escalera y piso letra A; por la derecha, con piso letra C; por la izquierda, con zona de acceso al edificio; y por el fondo, con la calle de Arturo Soria. Lleva como anejo el trastero de diez metros ochenta decímetros cuadrados número 77, situado en la planta de áticos. Su cuota de

participación es de cuatro enteros seiscientas veintiséis milésimas por ciento». Inscrita al folio 158, tomo 722, libro 221 de Canillejas, finca número 16.528, inscripción quinta.

Y para que tenga lugar la publicación, en la forma acordada, extendiendo el presente que firmo en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Ernesto López Romero.—Rubricados.—3.138-3.

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos 652/72, seguidos a instancia de «Agrícola Trema, S. A.», representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, contra don José Herrojo Conde, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los siguientes bienes inmuebles embargados al demandado:

«Urbana. Casa-habitación en la villa de Bienvenida (provincia de Badajoz), en la calle Carrera, número 11, en la actualidad ocupa una superficie aproximada de 50 metros cuadrados, y linda por la derecha entrando, la de Nieves Luna Rodríguez; izquierda, Rafael Tinoso Luna; y espalda, cortinal de Ignacia Cabeza de Vaca, y con casas de Araceli Vázquez Rodríguez. Tiene pozo de medianía con la casa de Nieves Luna Rodríguez y con la de Araceli Vázquez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra al libro 34 de Bienvenida, folio 43, tomo 205, finca número 4.369, inscripción primera». Tasada en la suma de noventa y dos mil cuatrocientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, 42, a las once horas del día 30 de octubre próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca urbana reseñada sale a esta primera subasta por el tipo de tasación, que es de noventa y dos mil cuatrocientas pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Todo postor habrá de consignar el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

4.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas se deriven.

6.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 16 de julio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—3.137-3.

#### VITORIA

Don Juan Bautista Pardo García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria y su partido,

Hago saber: Que en expediente seguido en este Juzgado con el número 227 de 1975 sobre declaración de fallecimiento de don Eusebio Castillo Ruiz de Arcaute, nacido en Lermanda, término municipal de Vitoria, el día 26 de septiembre de 1892,

hijo de Miguel y de Justa; se ausentó de Vitoria en el año 1911 a la edad de diecinueve años, emprendiendo viaje a América, sin que se haya tenido noticia alguna.

Lo que se hace saber por medio del presente, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vitoria a 26 de junio de 1975.—El Juez, Juan Bautista Pardo García.—El Secretario, José Antonio Lecumberri.—12.140-C. y 2.ª 5-9-1975

#### TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

La Sección Segunda del Tribunal de Defensa de la Competencia, en sentencia de 30 de enero de 1975, confirmada por la del Pleno de 19 de mayo de 1975, acordó:

Intimar a las Empresas «Tejas y Ladrillos del Oria, S. A.»; «Hijos de A. Tellería, S. R. C.»; «Gran Tejería Mecánica Felipe Esparza Uriel, S. R. C.»; «Cerámica Añón, S. L.»; «Cerámica Solana Hermanos, S. R. C.»; «Cerámica Don Cruz Pasquier Rubiales»; «Cerámica Olitense, Sociedad Anónima»; «Cerámica de Viuda e Hijos de Antonio Imaz»; «Tejería Hermanos Lerga Murillo»; «Cerámica de Carcar, S. L.»; «Chandía Hermanos»; «Cerámica de Zaldú, S. A.»; «Cerámica Estellessa»; «Cerámicas Aralar, S. A.»; «Tejería Prado Viejo de Don Pedro Blanco Estefanía»; «Cerámica San Marcial»; «Cerámica de Don Eugenio Sampedro»; «Cooperativa Obrera Cerámica San José Artesano (COCESA)»; «Cerámica Cuartero»; «Nueva Cerámica, S. L.»; «Cerámica Tarragona, S. L.»; «Cerámica de Lujua»; «Industrias Cerámicas de Basauri (INCEBA)»; «Cerámica de Orduña, Sociedad Anónima»; «Ladrillerías Alavesas. Sociedad Anónima»; «Hijos de Román Añón»; «Don José María Iturralde Díaz»; «Cerámica Sitar»; «Cerámica Tudelana»; «Tejería Mecánica Espartosa»; «Cerámica Utzubar»; «Cerámica Manuel Fernández Orte», y «Cerámica de Zamudio, G. B.»; para que cesen en la práctica prohibida consistente en la subida general de precios a partir del 24 de noviembre de 1972, en la parte en que la misma sea debida al acuerdo declarado nulo y adoptado en la reunión convocada en dicha fecha en Logroño por «Hispania de Ladrillos y Tejas» (HISPALYT), para ceramistas de las provincias de Logroño, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya y Alava. Madrid, 7 de julio de 1975.—El Secretario.—5.412-E.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados civiles

FRUTOS OLIVEROS, Loreto; hija de Tomás y de Magdalena, natural de El Ronquillo, sus labores, soltera, de cincuenta y ocho años, domiciliada últimamente en Sevilla, polígono San Pablo; procesada en causa número 58 de 1975 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla.—(1.650.)

AZCONA PESCADOR, Alejandro; de treinta y cinco años, casado, industrial, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Madrid, vecino de Alcalá de Henares;

encartado en diligencias preparatorias número 52 de 1975 por supuesto cheque en descubierto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(1.649.)

MENGUEZ MENENDEZ, Ambrosio, de veintinueve años, soltero, carnicero, hijo de Emilio y de Evangelina, natural de Cangas de Narcea, vecino de Madrid; encartado en diligencias preparatorias número 84 de 1975 por supuesto cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(1.648.)

EGEA GARCIA, Baltasar, nacido en Madrid el 7 de agosto de 1946, hijo de Baltasar y de Magdalena, casado, estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, calle Francisco de Ricci, 8, primero izquierda, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 9 de 1975 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.647.)

QUIROS CRUZ, Marcelo; hijo de José y de Juana, natural de Madrid, nacido el 20 de septiembre de 1956, soltero, estudiante, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle Los Yébenes, número 49, tercero A; procesado en sumario número 19 de 1974 por supuestos delitos de robo y hurto de uso.—(1.646.)

SOLA DONÁDEU, Juan; hijo de Luis y de Carmen, casado, del comercio, de cuarenta y cinco años, natural y vecino de Masanet de Cabrenys, en ignorado paradero; procesado en sumario número 117 de 1974 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.644.)

MINGUEZ FERNANDEZ, Rosalía; nacida en Tubilla del Agua (Burgos), el 10 de mayo de 1950, hija de Felipe y de Valeriana, casada, sus labores, con último domicilio conocido en calle Emperador, 24, quinto izquierda, hoy en ignorado paradero; procesada en causa número 22 de 1975 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(1.614.)

SALAS CARBONELL, Enrique José; hijo de Enrique y de María Luisa, nacido en Granada el 8 de marzo de 1947, soltero, que tuvo su domicilio en Villa Nueva, 2 (Granada), con documento nacional de identidad número 23.675.087;

PINA, Arthur; nacido en Cuba, de nacionalidad norteamericana, estatura aproximada 1,76 metros, pelo castaño-oscuro

largo y ondulado, barba muy crecida del mismo color, ancho de espaldas y delgado, pintor, que tuvo su domicilio en la calle Laharie, 27 del distrito 13 de París; y

LAINÉ MAGI, Margarita; súbdita sueca, estatura aproximada 1,65 metros, pelo rubio corto, que tuvo su domicilio en la avenida Charles Floquet, 25 del distrito 7 de París; procesados en causa número 104 de 1973 por supuesto delito de robo; comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de la Ayudantía Militar de Marina de Andraitx.—(1.623.)

SOTO FERNANDEZ, Victoriano; de cuarenta y nueve años, viudo, esfalter, natural de Couz-Villayón (Oviedo), vecino de Bruselas, domiciliado en Rue de Fiennes, últimamente en Avilés (Oviedo), calle Versailles, 71, segundo izquierda, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 35 de 1974 por daños en accidente de circulación; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Comarcal de Ribadesella.—(1.619.)

NICOLAS MARTINEZ, Otilio; de circunstancias desconocidas, domiciliado últimamente en Cuevas del Agua (Ribadesella), en ignorado paradero; procesado en juicio de faltas número 21 de 1974 por lesiones; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Comarcal de Ribadesella.—(1.618.)

LOZANO SUAREZ, Luis Miguel; de diecinueve años, soltero, feriante, hijo de Luis y de Purificación, natural de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón-Tremañes, calle Rioja, 6, actualmente en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 30 de 1974 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Gijón.—(1.617.)

RODRIGUEZ BARBEITO, Albino; nacido el día 13 de diciembre de 1932 en Cercada (La Coruña), hijo de Arturo y de Dolores, con documento nacional de identidad número 33.812.155, en ignorado paradero; procesado en sumario número 4 de 1975 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lerma.—(1.615.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 82 de 1975, Antonio Romero Flores.—(1.664.)

El Juzgado Militar del Regimiento de Infantería Jaén número 25, en Barcelona, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 140 de 1974, Segundo Muñoz Cuevas.—(1.656.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal, sustituto de esta villa, en providencia dictada en esta misma fecha, en el juicio de faltas número 16/75 sobre daños por imprudencia, contra Angel Sánchez Alvarez, se emplaza al perjudicado José Francisco Alvea, en ignorado paradero, para que en el improrrogable plazo de cinco días se persone en el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid, en recurso de apelación del denunciado, para usar de su derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al perjudicado indicado José Francisco Alves, en ignorado paradero, mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Tordesillas a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(1.652.)

\*

Don José Antonio Suárez Bárcena de Llera, accidentalmente Juez de Instrucción de Zafra y su partido.

En cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 10 de 1973 sobre falsificación de documento y contra la seguridad del tráfico, contra Benjamín Angel Redondo Mariño, vecino de Avilés y últimamente de Gijón, calle Donato Argüelles, número 17, cuarto izquierda, de donde se ausentó, desconociéndose su actual paradero, he acordado publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de requerimiento a dicho penado, a fin de que en término de ocho días consigne en este Juzgado la suma de treinta y nueve mil doscientas cincuenta y ocho pesetas, que representa la tasación de costas practicada por la Superioridad en dicha causa, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zafra a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Antonio Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario.—(1.639.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de vehículos de diversos tipos.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de ve-

hículos de diversos tipos, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 6-7-8-9/75-136.

##### Relación de artículos y precio límite

- 30 camiones de 7.000 kilogramos de carga, al precio unitario de 545.000 pesetas.
- 30 furgonetas de 350 kilogramos de carga, al precio unitario de 132.000 pesetas.
- 10 furgonetas de una tonelada de carga, al precio unitario de 305.000 pesetas.
- 20 ambulancias ligeras normales, al precio unitario de 270.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse antes del día 31 de diciembre de 1975, a partir de la adjudicación, en la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.